

35ª REUNION - SESION EXTRAORDINARIA (ESPECIAL) EN MINORIA  
ENERO 3 DE 1985

Presidencia del señor diputado Roberto Pascual Silva

Secretarios: doctor Carlos Alberto Bravo y señor Carlos Alberto Bójar

Prosecretarios: señores Hugo Belnicoff y Ramón Eladio Naveiro

DIPUTADOS PRESENTES:

ALSOGARAY, Alvaro Carlos  
AUSTERLITZ, Federico  
BALESTRA, Ricardo Ramón  
JAROSLAVSKY, César  
LOPEZ, Santiago Marcelino  
MANNY, José Juan  
PATINO, Artemio Agustín  
RAPACINI, Rubén Abel  
SILVA, Roberto Pascual  
SOBRINO ARANDA, Luis Alberto

AUSENTES, CON LICENCIA:

ACEVEDO de BIANCHI, Carmen E.<sup>1</sup>  
CORPACCI, Sebastián Alejandro  
DE LA VEGA de MALVASIO, Ely M. D.  
LEALE, Zelmar Rubén  
MIGLIOZZI, Julio Alberto  
PEREZ VIDAL, Alfredo  
PUGLIESE, Juan Carlos  
RESTOVICH, Francisco  
VISTALLI, Francisco Jeré

AUSENTES, SIN AVISO:

ABBIATE, Alejandro Abel Alberto  
ABDALA, Luis Oscar  
ABDALA, Oscar Tupic  
AGUILAR, Ramón Rosa  
ALAGIA, Ricardo Alberto  
ALBARRACIN, Ignacio Arturo  
ALIAS, Manuel  
ALTAMBRANO, Amado Héctor Heriberto  
ALVAREZ, Adrián Carlos  
ALVAREZ, Roberto Pedro  
ARABOLAZA, Marcelo Miguel  
ARAOZ, Julio Cesar  
ARRICHIA, Ramón Rosaura  
ASFENSIO, Luis Asterio  
AZCONA, Vicente Manuel  
BAGLINI, Raúl Eduardo

BABBARO, Julio  
BASBUATO, Juan Carlos  
BASUALDO, Hector Alfredo  
BECERRA, Carlos Arnaldo  
BELARRINAGA, Juan Bautista  
BERNASCONI, Tuli María  
BERKI, Ricardo Alejandro  
BIANCHI, Carlos Humberto  
BILICRI, José  
BISCIOTTI, Victoria Osvaldo  
BLANCO, José Celestino  
BODO, Rodolfo Luis  
BONINO, Alberto Cecilio  
BONOMI, Nora Susana  
BORDON GONZALEZ, José Octavio  
BOLLA, Felipe Esteban  
BRITO LIMA, Alberto  
BRITOS, Oscar Felipe  
BRIZ de SANCHEZ, Onofre  
BRUZUELA, Juan Arnaldo  
BULACIO, Julio Segundo  
CABELLO, Luis Victorino  
CACERES, Luis Alberto  
CABRER, Oscar Nestor  
CANISAB, Osvaldo  
CANPS, Alberto German  
CANUOJA, Esmen Hector Pedro  
CANTOR, Ruben  
CAPUANO, Pedro José  
CARBOZO, Ignacio Luis Ruben  
CARMONA, Jorge  
CARRANZA, Florencia  
CARRIZO, Raúl Alberto Corrua  
CASALE, Luis Santos  
CASSIA, Antonio  
CASTELLAN, Juan Carlos  
CASTILLO, Miguel Angel  
CAVALARI, Juan José  
CAVALIARO, Antonio Gino  
COLOMBO, Ricardo Miguel  
CONSOGLIO, Alfredo Jorge  
CONTE, Augusto  
COMPLEO, Norberto Luis  
CORNAGLIA, Ricardo Jesus  
CORTESE, Lorenzo Juan  
CORTINA, Julio  
CORZO, Julio Cesar  
COSTARELLI, José

CHEFIN, Jorge Victor  
DALMAU, Horacio Hericó  
DAUD, Ricardo  
DEBALLE, Hector Gino  
DE NICHILLO, Luciano  
DIAZ de AVILA, Roberto  
DIAZ LEGAM, Juan Antonio  
DUCIO, Hector  
DUMASE, Julio Leonardo  
DOMINGUEZ DE PERAZA, Dardo N.  
DONNARIE, Ferruccio  
DOUGLAS BINGON, Guillermo F.  
DOVINA, Miguel Dante  
DEUTTA, José Antonio  
DUSOY, Rogelio Abel  
ELIZABETH, Juan Francisco Carmelo  
FALCONI de BRAVO, Julio Hén.  
FAPPANO, Oscar Julio  
FERRER, Carlos Alberto  
FERRI, Carlos Emilio  
FIGUEROA de TOLOZA, Emma  
FINO, Tommaso Emilio  
FLORES, Miguel Eduardo  
FROQUE, José Alberto  
GARCIA, Antonio María  
GARCIA, Carlos Eusebio  
GARCIA, Roberto Juan  
GHIANO, Jorge Osvaldo  
GIMENEZ, Jacinto  
GINZO, Julio José Oscar  
GOMEZ MORAÑA, María Florentina  
GONZALEZ, Venalú  
GONZALEZ, Héctor Eduardo  
GONZALEZ, Jesús Jeronimo  
GONZALEZ, Raúl Hector  
GONZALEZ CABRANAS, Tomás Walter  
GONZALEZ PASFOR, Carlos María  
GONZTERRE, José Ignacio  
GOTTI, Erasmo Alfredo  
GRIMAU, Arturo Anbal  
GUATTE, Emilio Roberto  
GUILLAR, Diego Ramiro  
GUILLI, Mario Alberto  
GUTIERREZ, Reynaldo Pastor  
GUZMAN, María Cristina  
HERRERA, Bernardo Eligio  
HORTA, Jorge Luis  
HUARTE, Horacio Hugo

<sup>1</sup> Solicitud pendiente de aprobación por la Honorable Cámara.

IBÁÑEZ, Diego Sebastián  
 IGLESIAS VILLAR, Teófilo  
 IMBELLONI, Norberto  
 INGARAMO, Emilio Felipe  
 JALILE, José Félix  
 JIMÉNEZ, Francisco Javier  
 KHOURY, Miguel Angel  
 LANDÍN, José Miguel  
 LANGAN, Roberto José  
 LAZCOZ, Hernaldo Efraín  
 LENCINA, Luis Ascensión  
 LEPORI, Pedro Antonio  
 LESCANO, David  
 LESTANI, Carlos  
 LIFTAK, Teodoro  
 LUGONES, Horacio Emerico  
 MAGLIETTI, Alberto Ramón  
 MANZANO, José Luis  
 MANZUR, Alejandro  
 MARCHESINI, Victor Carlos  
 MARTÍN, Belarmino Pedro  
 MARTÍNEZ, Valentín del Valle  
 MARTÍNEZ MARQUEZ, Miguel José  
 MARTÍNEZ MARTINOLI, Fausta G.  
 MASINI, César Francisco  
 MASTOLORENZO, Vicente  
 MATUS, Salvador León  
 MATZKIN, Jorge Rubén  
 MAYA, Héctor María  
 MEDINA, Alberto Fernando  
 MEDINA, Miguel Heraldó  
 MELÓN, Alberto Santos  
 MILANO, Raúl Mario  
 MINICHILLO, Juan José  
 MIRANDA, Julio Antonio  
 MONSERRAT, Miguel Pedro  
 MONTERO, Carlos L.  
 MORAGUES, Miguel José  
 MOREAU, Leopoldo Raúl  
 MOSSO, Alfredo Miguel  
 MOTHE, Félix Justiniano

NADAL, Marx José  
 NEGRI, Arturo Jesús  
 NIEVA, Próspero  
 ORGAMBIDE, Luis Oscar  
 PALEARI, Antonio  
 PAPANO, Rogelio  
 PECHÉ, Abdol Carim Mahomed  
 PEDRINI, Adam  
 PELÁEZ, Anselmo Vicente  
 PEPE, Lorenzo  
 PEREYRA, Pedro Armando  
 PEREZ, René  
 PERL, Néstor  
 PINTOS, Carlos María Jesús  
 PIUCILL, Hugo Diógenes  
 PLANELLS, Mariano Juan  
 PONCE, Rodolfo Antonio  
 PRADO, Leonardo Ramón  
 PRONE, Alberto Josué  
 PUPILLO, Liborio  
 PURITA, Domingo  
 RABANAL, Rubén Francisco  
 RABANAQUE, Raúl Octavio  
 RADONJIC, Juan  
 RAMOS, Daniel Omar  
 RATKOVIC, Milivoj  
 RAUBER, Cleto  
 REALI, Raúl  
 REGGERA, Esperanza  
 REYNOSO, Adolfo  
 RIGATUSO, Tránsito  
 RIQUEZ, Félix  
 RIUORT de FLORES, Olga Elena  
 ROBERTO, Mario  
 ROBSON, Anthony  
 RODRIGUEZ, Antonio Abel  
 RODRIGUEZ, Jesús  
 RODRIGUEZ, Manuel Alberto  
 RODRIGUEZ, Pedro Salvador  
 RODRIGUEZ ARTUSI, José Luis  
 ROMANO, Domingo Alberto

ROMERO, Antonio Elías  
 ROMERO, Francisco Telmo  
 RUBELO, Luis  
 RUIZ, Ángel Horacio  
 RUIZ, Osvaldo Cándido  
 SABADINI, José Luis  
 SALDUNA, Bernardo Ignacio Ramón  
 SAMMARTINO, Roberto Edmundo  
 SANCHEZ TORANZO, Nicasio  
 SARKUIS, Guillermo Carlos  
 SARUBI, Pedro Alberto  
 SCELZI, Carlos María  
 SELLA, Orlando Enrique  
 SERRALTA, Miguel Jorge  
 SILVERO, Lisandro Antonio  
 SOCCI, Hugo Alberto  
 SOLARI BALLESTEROS, Alejandro  
 SPINA, Carlos Guido  
 SRUR, Miguel Antonio  
 STAVALE, Juan Carlos  
 STOLKINER, Jorge  
 STORANI, Federico Teobaldo M.  
 STUBBIN, Adolfo Luis  
 STUBBIN, Marcelo  
 SUÁREZ, Lionel Armando  
 TABASCO, Oscar  
 TAIBO, Nicolás  
 TELLO ROSAS, Guillermo Enrique  
 TERRILE, Ricardo Alejandro  
 TORRES, Carlos Martín  
 TORRESAGASTI, Adolfo  
 TOSI, Santiago D.  
 UNAMUNO, Miguel  
 UREIZA, Luis María  
 VANOSSI, Jorge Reinaldo  
 VIDAL, Carlos Alfredo  
 VON NIEDERHAUSEN, Norberto B.  
 YAMAGUCHI, Jorge Rokuro  
 ZAVALEY, Jorge Hernán  
 ZINGALE, Felipe  
 ZUBIRI, Balbino Pedro

## SUMARIO

### Manifestaciones en minoría.

—En Buenos Aires, a los tres días del mes de enero de 1985, a la hora 10 y 48:

#### MANIFESTACIONES EN MINORÍA

**Sr. Presidente (Silva).** — Señores diputados: la Honorable Cámara ha sido citada para celebrar una sesión especial con motivo de una petición formulada por varios señores diputados, en número reglamentario.

En este momento hay en la casa veinticuatro señores diputados.

Habiéndose aguardado durante el término de tolerancia previsto por el reglamento, y dado que no hay número en el recinto ni en la casa, la Presidencia considera que corresponde declarar fracasada la sesión especial.

**Sr. Balestra.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Silva).** — Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

**Sr. Balestra.** — Señor presidente: interpretando el pensamiento de los diputados aquí presentes, deseo expresar que nos complace contar con la presidencia del distinguido colega señor diputado don Roberto Pascual Silva, a quien saludamos especialmente y deseamos que todas sus legítimas aspiraciones y anhelos se puedan ver realizados en el año que se inicia.

En cuanto a la sesión especial que hemos solicitado, quiero formular algunas referencias de índole general desde el punto de vista estrictamente reglamentario, ya que en cuanto a la materia que motivara nuestra petición habrá de hacerlo el señor diputado Alsogaray.

Existen desde 1880 en adelante diversos precedentes que hemos estado analizando. Más concretamente, las expresiones de diferentes señores diputados que se registraron, también en minoría, con motivo de una sesión a la que fuera convocada la Cámara en marzo de 1976.

Quiero destacar, señor presidente, que desde el punto de vista reglamentario los diputados estamos obligados a asistir a todas las sesiones desde el día en que prestamos juramento y nos incorporamos a la Cámara. Según el artículo 16 del reglamento: "Ningún diputado podrá faltar

a las sesiones sin permiso de la Cámara. Esta decidirá en votación especial si las licencias solicitadas se conceden. . .". Más específico aún es el artículo 25, cuyo primer párrafo dice: "Toda vez que por falta de quórum no pudiese haber sesión, la Secretaría hará publicar los nombres de los asistentes y de los inasistentes, expresando si la falta ha sido con aviso o sin él."

No deseamos cuestionar aquí la actitud de nuestros colegas ausentes, porque sería una postura enojosa la nuestra, frente a circunstancias especiales —la época del año en que nos encontramos— en las que puede resultar difícil reunir a la Cámara. Pero si nos parece importante señalar que —no obstante nuestra opinión en contrario— este cuerpo celebró días pasados una sesión especial para considerar la ratificación del Tratado de Paz y Amistad con la República de Chile; en esa oportunidad la Cámara obtuvo el quórum necesario.

Por ello es que sinceramente debemos lamentar que, tratándose de una solicitud para considerar nada menos que la más fundamental de las leyes en el orden económico —la "ley de leyes", que es el presupuesto nacional—, quienes tienen la responsabilidad principal de constituir quórum —esto es, el bloque de la mayoría— prácticamente dejen desierto este recinto siendo que es obligación de todos los señores diputados concurrir a las sesiones a las que sean convocados.

Por estas consideraciones exhortamos a nuestros pares a que, si no puede ser en esta oportunidad, en una próxima sesión nos aboquemos a considerar el presupuesto a comienzos del año, como corresponde, y no como ocurrió en el pasado ejercicio, en que prácticamente encaramos una mera rendición de cuentas del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Jaroslavsky.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Silva).** — Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

**Sr. Jaroslavsky.** — La ausencia de mi bloque en esta sesión obedece a una decisión política de la misma característica que la iniciativa del señor diputado preopinante junto con otros distinguidos colegas. Es para nosotros evidente que se trata de una actitud esencialmente política; dicho esto en el más honorable de los sentidos. Es por eso que ésta merece también una respuesta política de nuestra parte.

La Presidencia ha procedido conforme a las prescripciones reglamentarias convocando a se-

sión. La Cámara está en aptitud de sesionar, pero no hay voluntad política, fuera de los firmantes de la convocatoria, para asistir a esta reunión en la que se propone tratar nada menos que el proyecto de ley de presupuesto nacional. Es sabido que el Poder Ejecutivo se encuentra ya en los últimos tramos de su confección, por lo que va a ser remitido próximamente a la Honorable Cámara.

Hemos considerado conveniente dar esta explicación en el recinto y a ello obedece nuestra presencia. No puedo dejar de señalar la circunstancia feliz de esta preocupación de las minorías por sancionar el presupuesto de la Nación, la que contrasta y rectifica posiciones asumidas en el año 1966, cuando en este mismo Congreso se negó la aprobación del presupuesto al gobierno constitucional que poco después sería volteado por un golpe de estado.

**Sr. Presidente (Silva).** — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Manny.** — Deseo señalar que la llamada decisión política de los diputados que firman la convocatoria surge de claras y expresas disposiciones constitucionales.

En atención a que la Argentina volvía al cauce democrático, con las dificultades que todos conocíamos, el año pasado aceptamos que el Poder Ejecutivo remitiera el proyecto a fines de febrero, de acuerdo con lo que había prometido. Pero después de un año de gestión oficial de ninguna manera puede aceptarse igual temperamento, mientras el país sigue desangrándose con los graves problemas económico-sociales que se viven a diario, que todos los medios de difusión registran y que por supuesto también nosotros conocemos.

Mientras eso sucede, le damos la espalda a nuestra obligación constitucional. Debemos demostrar que somos una generación política capaz de resolver los problemas del país, situación que no acepta más demoras.

Lamento que el señor presidente del bloque de la mayoría se haya retirado, pero rechazo de plano su explicación. Lo que debe hacerse —tomando las palabras del señor diputado Balestra— es tratar esta "ley de leyes" y, mediante ella, reencauzar el país.

**Sr. Presidente (Silva).** — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Alsogaray.** — Señor presidente: cuando un grupo de diputados solicitamos se convocara a esta sesión especial, sabíamos perfectamente bien que no iba a haber quórum. Entonces, por

qué lo hicimos? Porque la Cámara tiene obligación de ocuparse del presupuesto cuando el Poder Ejecutivo no remite el proyecto respectivo.

Como esta era ya la cuarta postergación que se pedía y dado que no tenemos ninguna seguridad de que sea la última, decidimos cumplir con nuestra obligación de legisladores y ponernos a trabajar sobre el tema.

Quiero recoger las expresiones del señor presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, diputado Jaroslavsky, y decir que, por cierto, se trata de una actitud política; pero es una actitud política tal cual entendemos nosotros la política y no como se la entiende en otra parte. Nuestra actitud política consiste en utilizar los métodos reglamentarios y lograr atraer la atención pública sobre problemas que son esenciales.

No teníamos otro recurso a no ser que opináramos fuera de la Cámara, sin cumplir entonces con la obligación que tenemos de hacerlo dentro de este cuerpo.

De manera que recogemos la calificación de "actitud política" a que se refirió el señor presidente del bloque de la mayoría. Es de alta política explicar a la opinión pública que el Parlamento está inerte y no puede ocuparse de los grandes problemas nacionales cuando tiene el deber de hacerlo en este momento mediante el principal instrumento de política económica.

Por lo tanto, hemos cumplido con nuestro propósito de llamar la atención de la opinión pública acerca de quiénes se ocupan de las cuestiones fundamentales y quiénes están ocupándose de los pequeños problemas, de la pequeña política.

**Sr. Presidente (Silva).** — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Sobrino Aranda.** — Señor presidente: quiero justificar mi presencia en el recinto.

He sido convocado por telegrama por la Presidencia de la Cámara a una sesión especial solicitada por algunos señores diputados a efectos de tratar el proyecto de ley de presupuesto nacional. Como bien ha dicho el señor diputado

Alsogaray, esta "ley de leyes" implica para el legislador la obligación de recabar la información necesaria en tiempo y forma así como también debatir el presupuesto en la oportunidad debida.

Como justicialista y hombre sumamente preocupado por la situación económica del país y por la falta de un proyecto económico que de alguna manera determine cuáles van a ser las pautas que le tocará sufrir al pueblo, me encuentro aquí presente cumpliendo con mi obligación de legislador con plena conciencia y para dejar asentado que, ya al tratarse el presupuesto para el año 1984, un grupo de legisladores justicialistas, al disentir en términos generales con su aprobación, habíamos sostenido que, en beneficio de la construcción de una democracia sana y públicamente compartida por todos los estamentos de la ciudadanía, para el presupuesto de 1985 íbamos a ser estrictos en el cumplimiento de los plazos constitucionales porque entendemos que eso es lo que hace bien a la democracia y al país.

**Sr. Presidente (Silva).** — Tiene la palabra el señor diputado por Chubut.

**Sr. López.** — Señor presidente: como ha explicado el presidente de nuestro bloque, señor diputado Jaroslavsky, el hecho de que en este momento el recinto de la Cámara se encuentre vacío es una demostración evidente de la actitud que han tomado los señores diputados, que se enmarca en la posición política de esperar con seriedad la pronta remisión del proyecto de presupuesto por parte del Poder Ejecutivo y demuestra su vocación para realizar un trabajo orgánico.

Por lo tanto, habiendo informado la Presidencia que se encuentran en la casa sólo veinticuatro señores diputados, formulo indicación de que se dé por finalizada esta reunión en minoría.

**Sr. Presidente (Silva).** — No habiendo número en el recinto ni en la casa para pronunciarse sobre la indicación formulada por el señor diputado, la Presidencia declara fracasada la sesión especial.

—Es la hora 11 y 5.

LORENZO D. CEDROLA.  
Director del Cuerpo de Taquígrafos.